

Paraná, 24 de febrero de 2014

El XCI Congreso Extraordinario de CTERA, que sesiono en Buenos Aires en el presente día, ha resuelto una **Jornada Nacional de Lucha para el miércoles 26 de febrero** en todo el país, en nuestra provincia instamos a todas las Seccionales a manifestarse de la manera que consideren pertinente, ya sea a través de movilizaciones locales, radios abiertas, asambleas radiales, panfleteadas, etc. para expresar el malestar que existe ante la falta de respuestas a las demandas planteadas desde nuestra central en la Negociación Paritaria.

Cabe aclarar que en nuestra provincia, el día de mañana tendremos la última audiencia de conciliación previsto en la ley 9624 de paritarias, en la cual adelantamos que de no existir una propuesta salarial acorde a las demandas que se están realizando, el Congreso de Agmer previsto para el día viernes 28 de febrero en la ciudad de Larroque, no tiene más que resolver la modalidad que tendrá en nuestra provincia el NO INICIO del Ciclo Lectivo 2014 de acuerdo a lo que resuelvan las Asambleas Departamentales.

Fabián Peccín. Sec. Gral.

Alejandro Bernasconi. Sec. Adjunto

Manuel Gómez. Sec. Gremial

RESOLUCIONES

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE CTERA – LUNES 24 DE FEBRERO/14.-

- 1.- Aprobar lo actuado por la Junta Ejecutiva en la reunión paritaria de fecha 21 de febrero ppdo, rechazando la propuesta del gobierno en todos sus términos, en particular la referida al pago de un monto por presentismo, ya que este no forma parte del salario y es una medida extorsiva para los docentes.-
- 2.- Ratificar el planteo gremial de un incremento del 35 % sobre el Salario Mínimo, Vital y Móvil para el piso salarial 2014, con vigencia desde el 1° de febrero, aplicado íntegramente en el primer semestre y que incluya un aumento de la asignación Incentivo Docente y una cláusula de monitoreo para el seguimiento de precios y salarios a los efectos de realizar las correcciones que fueran necesarias.-
- 3.- Impulsar una reforma tributaria de la 4ta categoría de ganancias y la universalización de las asignaciones familiares, equiparándolas a los montos nacionales.-

- 4.- Declarar Jornada Nacional de Protesta el día 26 de febrero/14 con la modalidad que cada sindicato defina en su respectiva jurisdicción y en virtud a la falta de respuesta a los reclamos docentes.-
- 5.- Declarar paro nacional de 48 horas durante los días 5 y 6 de marzo/14 con movilizaciones, facultando a la Junta Ejecutiva a ponerlos en práctica en caso de no que se llegue a un acuerdo y se fije el piso salarial del cargo testigo maestro de grado sin antigüedad, nuevamente por decreto.-
- 6.- Presentar ante la Organización Internacional del Trabajo –OIT- una denuncia por violación de los convenios de negociación colectiva del sector pública.-
- 7.- Declarar a la CTERA en estado de alerta y movilización y a este Congreso en sesión permanente.-
- 8.- Repudiar el accionar violento de la derecha en la República Bolivariana de Venezuela que intenta derrocar al gobierno de Nicolás Maduro.-
- 9.- Repudiar a los grupos económicos de poder concentrado de la Argentina que buscan por medio de la especulación más devaluación y más inflación.-
- 10.- Frente a la represión a trabajadores petroleros en Las Heras (Santa Cruz) ratificar el rechazo categórico a la criminalización de la protesta social y exigir el desprocesamiento de los compañeros procesados.-
- 11.- Solidaridad plena con el pueblo de la Provincia de San Juan que ha vivido y vive jornadas dramáticas por un fenómeno climatológico, como así también con docentes y vecinos de Caleta Olivia ante la crisis hídrica de 20 días por la construcción del acueducto del Lago Musters.-

Buenos Aires, 24 de febrero de 2014.-